Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO, S.L. COMO LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EXPEDIENTE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PAS 60/23 (EXPTE: 1159/2023).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de diciembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos en el Procedimiento Abierto Simplificado del expediente núm. 1159/2023, para la contratación de las **OBRAS DE IMPLANTACIÓN DEL TERCER PUNTO DE URGENCIAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO DE SALUD LEVANTE SUR DE CÓRDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS NÚM. 60/23).**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES
D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituída la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de 11 de diciembre de 2023, en la que se acordó elevar al órgano de contratación la *propuesta de adjudicación* del contrato de referencia, a favor de la empresa **PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO, S.L..**

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al ar□culo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.8.1 del PCAP , como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona propuesta adjudicataria.

Calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **admitir** a la empresa **PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO, S.L.** , al haber aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

ROJAS CALVO EVA MARIA - 30950091A Firmado digitalmente por ROJAS CALVO EVA MARIA - 30950091A Fecha: 2024.01.03 11:25:20 +01'00'

Diligencia de la secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que esta acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 27 de diciembre de 2023.